

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320170100000

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez resuelve:

- 1.- Tener por revocado el poder conferido por al abogado Gustavo Adolfo Geraldo Fajardo Rodríguez.
- 2.- Reconocer personería jurídica al abogado Mauricio Alarcón Duran, como apoderado judicial del heredero José Mauricio Useche Pérez, en los términos y para los efectos del poder otorgado (ítem A140).
- 3.- Por secretaria remítase en link del expediente al abogado Mauricio Alarcón Duran, a fin de que pueda tener acceso a las presentes diligencias.

Notifíquese (2);



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 0190 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 16 de noviembre de 2023.
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria